

ACTA N°20 – COMISIÓN MDS

En la ciudad de Río Gallegos a los 13 días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho, en el ámbito del ministerio de Desarrollo Social (MDS), se reúnen los integrantes de la Comisión del Ministerio de Desarrollo Social representantes del Poder Ejecutivo (PE), con los representantes gremiales de APAP, ATE y UPCN.

Como representantes del PE se presentan: la señora Alejandra Shanahan, Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, la Sra. Jessica Daniela Avendaño, Directora Provincial de Políticas para Adultos Mayores, la Sra. Lorena Beltrán, Subsecretaria de las Mujeres, Coordina la Sra. Julia Ruiz, Secretaria de Gestión Pública.

Por ATE: La Sra. Silvina Fuentes.

Por UPCN: la Sra. Lorene Castillo

Siendo las 15:30 hs da comienzo la reunión, toma la palabra el PE y presenta las propuestas de las entidades gremiales ingresadas oportunamente para su tratamiento.

Toma la palabra ATE y procede a dar lectura a la propuesta presentada por esta entidad para conocimiento y debate de las demás partes.

Toma la palabra el PE y solicita plantear la definición de que entendemos por cuidadores, se expresa que es un rol de cuidador de personas adultas mayores desde una perspectiva de atención centrada en la persona y que sus acciones se realizan en coordinación con equipos técnicos.

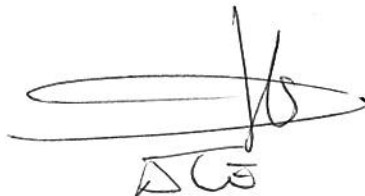
Para determinar la cantidad de cuidadores/as, por persona adulto mayor se tendrá en cuenta la situación de dependencia De cada persona adulta mayor que será evaluado en conjunto entre el equipo técnico y los cuidadores.

El staff mínimo de cuidadores/as será de cuatro cuidadores/as por turno diurno y de dos durante el turno nocturno. Además se contará con enfermeros y médicos, realizando los mismos tareas propias a su profesión, administración de medicación, detección de alteraciones correspondientes al cuidado, toma de signos vitales, etc.

Promover al autovalimiento, autonomía e independencia del Adulto Mayor en la medida de sus posibilidades, no obstante será responsable de que se realicen las siguientes cuidados:

Al ingreso:

- Asistir al equipo técnico, cuando ingresa el Adulto Mayor, con el informe holístico, clínico y social.
- Higiene
- Acompañar Al Adulto Mayor a su lugar de alojamiento.
- Asistencia al levantarse y acostarse
- Cambiarlos y descambiarlos
- Preparación de la indumentaria
- Higiene
- Cambio de pañales



- Aseo personal del Adulto Mayor
- Cepillado de dientes
- Afeitar
- Cortado de uñas
- Control y tratamiento de la Pediculosis
- Depilación
- Peinado y Bañado.
- En caso de existir alguna patología se deberá recurrir a los protocolos existentes.

Alimentación:

- Asistir y colaborar en la alimentación de los Adultos Mayores en la medida que así lo requieran.
- Hidratación cada 2 (dos) horas.

Asistencia Constante y Permanente

- Acompañar al baño
- Observación de las necesidades durante el día.

Colaboración para la Estimulación y Recreación

- Colaborar y acompañar en actividades recreativas dentro y fuera de la institución, como así también en las actividades recomendadas por el equipo técnico fortaleciendo su autoestima e independencia brindándole ayuda si solicitara. Integrando a los adultos mayores a la comunidad e Instituciones.

Cuidado Post Mortem

- Este cuidado será realizado por personal de enfermería hasta la llegada del servicio fúnebre.

Toma la palabra ATE y solicita el reconocimiento histórico de tareas insalubres y riesgosas como lo describe el CCT y la ley 1782, Art. 90 y los beneficios que le corresponden en lo previsional y reducción horaria hasta límites admisibles y/o profilaxis a efectos de resguardar la salud psicofísica.

Se deja constancia que lo manifestado anteriormente se llevara para su debate en asamblea por parte de los gremios y para su revisión por parte del PE. Como así también la Directora de Adultos Mayores presentará los protocolos citados anteriormente.

La entidad gremial de ATE llevara la presente acta a asamblea para su debate en una construcción colectiva y la entidad gremial de UPCN lo llevará a charlas informativas para su debate.

Sin más temas por tratar, siendo las 17:00hs . Se firman seis actas de un mismo tenor. Fijándose la próxima reunión para el día viernes 29 de junio en este mismo recinto a las 15:00 hs.

Handwritten signatures of six individuals, including names like 'Mauricio', 'Pablo', 'Aurelio', and 'DGO'.